



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0787-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0787-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de octubre del 2024

VISTO:

El Informe N° 0289-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C, de fecha 24 de octubre del 2024 del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en veintidos (22) folios y demás actuados; Reg. N° 11838.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000016-2024-UNHEVAL-DEO de fecha 15 de octubre de 2024 la Dirección de la Escuela Profesional de Obstetricia solicita a la Decana de la Facultad de Obstetricia gestionar el otorgamiento de encargo para los gastos académicos que participarán en el segundo encuentro de egresados por el XL Aniversario de la Facultad de Obstetricia, y habiéndose aprobado el Plan de Trabajo del Aniversario de la Facultad de Obstetricia "Aniversario de Bodas de Rubi", que se llevará a cabo del 27 al 30 de noviembre, que se realizarán diferentes actividades culturales, deportivas y académicas, siendo el día central el 30 de noviembre de 2024; en la cual también se realizará el segundo encuentro de egresados, por lo que solicito el otorgamiento de encargo para gastos académicos y por estar considerado en el cuadro de necesidades:

N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo Total
1	Retribución económica a ponente invitado	2	Ponente	S/. 250.00	S/. 500.00
Total					S/. 500.00

Que, con el Oficio N° 000176-2024-UNHEVAL-DFO de fecha 15 de octubre de 2024 la Decana de la Facultad de Obstetricia remite a la Dirección General de Administración la solicitud de otorgamiento de encargo interno para los gastos académicos que participaran en el segundo encuentro de egresados por el XL Aniversario de la Facultad de Obstetricia, en merito al Oficio N° 000016-2024-UNHEVAL-DEO; derivándose a la Unidad de Abastecimiento con el Proveído N° 004260-2024-UNHEVAL-UABAST para su informe de encargo en cumplimiento a la DIRECTIVA N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA, directiva de encargos internos de la UNHEVAL, aprobado con la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2246-2024-UNHEVAL.

Que, con el Oficio N° 001634-2024-UNHEVAL-UFAS de fecha 21 de octubre de 2024, el Coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios opina que sería prudente el otorgamiento de encargo a favor de la Dra. Nelly Adela Hilario Porras por el monto de S/. 500.00 soles, para cubrir el pago al ponente invitado, quien participará del II Encuentro de Egresados por el Aniversario de la Facultad de Obstetricia "Aniversario de



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0787-2024-DIGA/UNHEVAL

Bodas de Rubí", por conmemorarse XL Aniversario de la Facultad de Obstetricia, se llevará a cabo del 27 al 30 de noviembre de 2024, y el Plan de Trabajo a sido aprobado con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0294-2024-UNHEVAL/Fobst. Los gastos serán sustentados mediante Formato de Rendición de Cuentas por Encargo; derivando con el Proveído N° 009844-2024-UNHEVAL-DIGA a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su informe correspondiente.

Que, con Informe N° 000289-2024-UNHEVAL-UFPRES de fecha 24 de octubre del 2024 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Especialista de la Unidad Funcional de Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar encargo a favor de la Mg. Hilario Porras Nelly Adela para gastos académicos que participaran en el segundo encuentro de egresados por el XL Aniversario de la Facultad de Obstetricia por el monto total de S/. 500.00 soles, que se llevará a cabo del 27 al 30 de noviembre del 2024. El gasto se afectará de acuerdo con el detalle siguiente:

Centro de 103.03.35.03 ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

Costos:

Actividad C0313 SEGUIMIENTO AL EGRESADO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA

Operativa:

Nombres y Apellidos/cargo:					Monto total	Certificación Presupuestal
OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FAVOR DE LA MG. HILARIO PORRAS NELLY ADELA						
Específica de Gasto:	2.3.2.7.3.2	Fte. Fin.:	RO	Meta:	028	S/. 500.00
						4141

MP

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 y las disposiciones señaladas en la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15 y Resolución Directoral N° 040-2011-EF/52.03, modificaciones adicionales del Sistema Nacional de Tesorería, el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 y con el literal f) del numeral 5.6 RENDICIÓN DEL ENCARGO INTERNO de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT, "Directiva de encargos internos de la UNHEVAL" aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2246-2024-UNHEVAL, de fecha 03 de mayo del 2024, "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 10 días hábiles";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL, de fecha 01 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y en su Art. 311° señala como una función de la Dirección General de Administración los siguiente: inciso r) emitir resoluciones que aprueba la modalidad de "Encargo" conforme lo dispone la directiva de la Unidad de Tesorería;

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0787-2024-DIGA/UNHEVAL

01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° OTORGAR, Encargo Interno favor de la Mg. Hilario Porras Nelly Adela – Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, para gastos académicos que participaran en el segundo encuentro de egresados por el XL Aniversario de la Facultad de Obstetricia por el monto total de S/. 500.00 soles, que se llevará a cabo del 27 al 30 de noviembre del 2024. El gasto se afectará de acuerdo con el detalle siguiente:

Centro de 103.03.35.03 ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

Costos:

Actividad C0313 SEGUIMIENTO AL EGRESADO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA

Operativa:

Nombres y Apellidos/cargo:					Monto total	Certificación Presupuestal
OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FAVOR DE LA MG. HILARIO PORRAS NELLY ADELA						
Especifica de Gasto:	23.2.7.3.2	Fte. Fin.:	RO	Meta:	028	S/. 500.00
						4141

ARTICULO 2°.- DISPONER que el **encargo interno** sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería y con el literal f) del numeral 5.6 de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT; en caso de la premiación de alumnos con Declaración Jurada.

ARTICULO 3. - REMITIR, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°. - DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Facultad de Obstetricia, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Secretaria General, Interesado, Archivo;

LMNB/AISE